



H

Nº 19141

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

M E N S A J E 38/08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

08030653

Montevideo, 14 JUL. 2008

SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

DON RODOLFO G. NIN NOVOA.-

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley, acorde con lo preceptuado por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, a efectos de solicitar se conceda la autorización para la salida del territorio nacional de un Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuesto por 30 (treinta) efectivos de Personal Superior y 24 (veinticuatro) efectivos de Personal Subalterno, 3 (tres) aeronaves IA-58 y 3 (tres) aeronaves A-37 B, pertenecientes a los Escuadrones Nro. 1 "Ataque" y Nro. 2 "Caza", respectivamente, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX IV" a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande do Norte, República Federativa del Brasil, entre el 31 de octubre y el 16 de noviembre de 2008.-----

Se informa que el Ejercicio de referencia, comprenderá una fuerza de Tareas Combinadas constituida por medios de las Fuerzas Aéreas de los siguientes países: Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, de Chile, Francesa, del Perú, Bolivariana de Venezuela y Oriental del Uruguay.-----

Las finalidades del mismo, consisten en adiestrar al Personal en la Ejecución de Operaciones Aéreas Combinadas; actualizar experiencias en técnicas, procedimientos y

///

///

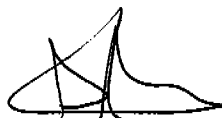
tácticas de Combate Aire-Tierra/Aire-Aire con aeronaves de distintas características; mejorar las relaciones de trabajo y la interoperabilidad entre las Fuerzas Aéreas participantes; adquirir experiencia en técnicas, procedimientos y tácticas de interceptación aérea por radar para la vigilancia y control de vuelos ilícitos; y lograr la estandarización de Procedimientos Operativos que permitan alcanzar el grado de eficacia, eficiencia y seguridad requerido para las Operaciones Combinadas, necesarias para contrarrestar actividades de vuelos ilícitos.-----

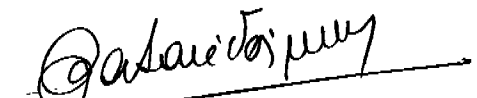
Cabe destacar que la Fuerza Aérea Uruguaya considera de particular interés la participación en el Ejercicio que nos ocupa, en virtud del elevado nivel tecnológico y profesional en el cual se desarrollará el mismo, teniéndose especialmente en cuenta que los vuelos se realizarán bajo control de radar, permitiendo alcanzar un incremento del nivel profesional de nuestros Pilotos y Técnicos.-----



Por los fundamentos expuestos, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General, atentamente.-----


DR. JOSÉ A. BAYARDI




Dr. Tabaré Vazquez
Presidente de la República

A.L.
SU/MVF

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1ro.- Autorízase la salida del territorio nacional de un Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuesto por 30 (treinta) efectivos de Personal Superior y 24 (veinticuatro) efectivos de Personal Subalterno, 3 (tres) aeronaves IA-58 y 3 (tres) aeronaves A-37 B, pertenecientes a los Escuadrones Nro. 1 "Ataque" y Nro. 2 "Caza", respectivamente, a efectos de participar en el Ejercicio Específico Combinado "CRUZEX IV", a llevarse a cabo en el Estado de Río Grande do Norte, República Federativa del Brasil, entre el 31 de octubre y el 16 de noviembre de 2008.-----

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y oportunamente, archívese.-----

DR. JOSE A. BAYARDI

A.L.
SU/MVF

10